

Aradhana Sharma y Akhil Gupta, *The Anthropology of the State. A Reader*, Gran Bretaña, Blackwell Publishing, 2006.

**H**ace dos décadas se abandonó la idea de que los antropólogos se recluían en los lugares más remotos de la tierra para revelar al mundo los misterios de las sociedades, civilizaciones y grupos exóticos. Una serie de cambios en los procesos globales modifican cada día dicha imagen de la Antropología, que hoy está inmersa en temas y acontecimientos antes destinados a otras disciplinas. El libro *The Anthropology of the State. A reader* (*La antropología del Estado*) se incluye en este marco. Se trata de una recopilación de textos —clásicos algunos, otros novedosos— que pretende establecer las directrices para estudiar el Estado desde una perspectiva antropológica. Consta de una introducción y dos secciones.

En la introducción, los compiladores definen el significado que otorgan a la antropología del Estado a partir del desarrollo del esquema teórico-analítico que proponen para el análisis de su objeto de estudio, y orientan al lector sobre lo que debe esperar de la obra.

Dos dimensiones de análisis marcan los límites y el alcance de este planteamiento: el contexto internacional y la cultura. Así, se parte de la concepción del Estado como un aparato constituido en una cultura determinada, e inserto en una dinámica transnacional.

Tal idea es uno de los mayores aportes de la obra ya que, como también se aclara, es una perspectiva que va más allá de los enquistados estudios del Estado, cuyas deficiencias más graves han sido usar indistintamente los términos de Estado y Nación, y pasar por alto las diferencias culturales implícitas en el hecho de que todo Estado nación actúa en el marco de otros Estados nación. Desde el punto de vista de los autores, la larga trayectoria del estudio del Estado ha llevado a enfoques reduccionistas y cosificantes que lo consideran un *a priori* conceptual o empírico; una entidad dada, unitaria y estática que desciende jerárquicamente hacia el terreno donde actúan las demás instituciones.

Esta obra quiere, en cambio, analizar tanto los aspectos ideológicos como los materiales implícitos en la constitución del Estado para poder entender cómo se constituye, en qué se diferencia de otras formas institucionales, y qué efectos tiene su constitución particular en el manejo y la percepción del poder en la sociedad. En definitiva,

[la propuesta] de la perspectiva antropológica para el estudio del Estado nos permite poner especial atención en la constitución cultural del Estado; esto es, cómo la gente percibe al Estado, cómo se forman esos entendimientos, y cómo el Estado se manifiesta en la vida de las personas. Despliega el análisis de los procesos culturales a través de los cuales el Estado es instanciado y experimentado, así como permite ver que la ilusión de la cohesión y unidad creada por el Estado, siempre es contestada y frágil, y que es resultado de un proceso hegemónico que no debería tomarse por hecho.<sup>1</sup>

Pero la aportación no se queda en la sola enunciación del problema, sino que avanza en la construcción de un marco analítico. Por un lado, este supuesto requiere 1) examinar cómo se articulan las representaciones del Estado y el marco cultural en que éste se inserta, con los enfoques estructurales y funcionales de su estudio, y 2) qué revela dicha representación acerca de su naturaleza intrínsecamente cultural. Por otro, implica llevar el enfoque de un marco nacional a otro transnacional.

El estudio antropológico del Estado debe atender, pues, una dimensión cultural y otra transnacional; ambas esferas constituyen lo que estos autores consideran como el ámbito de estudio propio de la antropología del Estado. La dimensión cultural consta de dos planos analíticos: el de las prácticas del Estado y el de sus representaciones. Las luchas culturales determinan el significado del Estado para la gente, la manera en que éste se inserta en sus vidas cotidianas, y dónde se ponen los límites. Las luchas culturales se sostienen en la esfera de la representación, pero también en el espacio de las prácticas cotidianas de los agentes estatales. La dimensión transnacional del estudio del Estado pretende poner el acento en las nuevas configuraciones de los territorios de las naciones y los espacios de las instituciones de gobierno. De esto se trata el recorte analítico de la antropología del Estado que nos presentan los compiladores.

Los trabajos que componen esta obra se clasifican en una sección teórica y otra de estudios de casos. La primera, *Genealogías teóricas*, presenta a seis autores clásicos que abordan el estudio de Estado, y sienta las bases teóricas del libro. El trayecto comienza

<sup>1</sup> Pág. 11.



con Weber (49–70) y su análisis de la burocratización como fenómeno social que legitima de manera crucial —moderna y específica— la dominación y el gobierno. Continúa con la discusión de Gramsci (71–85) del Estado ético-cultural, de cómo éste contribuye a formar y transformar a los individuos y a los grupos, y de cómo estos últimos llegan a un consenso con el régimen de dominación. Pasa, por último, por la crítica de Althusser (86–111) a la ideología y los aparatos ideológicos del Estado, y el análisis de su papel en la reproducción de las relaciones de producción y dominación.

El libro presenta enseguida un estudio en el que Abrams (112–130) revisa el Estado marxista y el weberiano enfocándose en su cosificación en tanto objeto ontológico y material. “Los hechos sociales no deben ser tratados como cosas”, nos dice, y asegura que su estudio del Estado rebasa lo que hasta entonces se había entendido por sistema-Estado, pues enfatiza la *idea de Estado* en tanto proyecto ideológico que legitima la sujeción; como la máscara tras la que se oculta la institucionalización del poder político en el sistema, y como ejercicio de regulación moral y de dominación.

Las últimas dos recopilaciones de la primera parte del libro corresponden a Foucault y a Rose. El primero (131–143) desarrolla su concepto de gubernamentalidad, con el que explica la transición de un poder soberano que controlaba territorios hacia una racionalidad que, si bien se ocupa de ordenar diversos asuntos territoriales, implica a su población para asegurar su bienestar. En esta misma línea, el artículo de Rose (144–162) aborda las diferencias de las técnicas de gobierno liberales entre el Estado de bienestar y el liberalismo avanzado.

A pesar de la diversidad de sus enfoques, los artículos comparten varios supuestos. Todos cuestionan la naturaleza del Estado y analizan el poder y el gobierno. Sus indagaciones del vínculo Estado-sociedad los llevan a considerar al Estado de una manera más amplia, más allá del conjunto de agencias de gobierno y las funciones diferenciadas de la sociedad. Por último, todos muestran cómo las relaciones que se conciben como meramente sociales forman, en realidad, parte del proyecto de dominación y gobierno. Estos supuestos comunes dan unidad y coherencia a la reunión de textos tan diversos por responder a los distintos momentos histórico-políticos en que se produjeron.

La segunda parte, organizada por temas, deja de lado el discurso meramente teórico para adentrarse en asuntos concretos. En el apartado *Burocracia y gubernamentalidad* encontramos trabajos que prometen aportar bases conceptuales y metodológicas para el estudio etnográfico del Estado. Los dos primeros textos parecen desprenderse de la sección anterior, pues desarrollan la definición conceptual del Estado. En el primero, Mitchell (169–186) revisa críticamente el estudio del Estado de la teoría política, que lo presenta como una entidad separada y diferente de la economía y la sociedad. Sin embargo, a pesar de que se opone a esta línea divisoria artificial, apuesta por tomarla



en serio: su tesis se fundamenta en que la esencia de la política moderna no es la política “producida de un lado de esta división y aplicada al otro lado”, sino la producción y reproducción de las líneas divisorias propiamente dichas. Los efectos de estas divisiones —que en definitiva se concentran en el mantenimiento del orden político y social— es lo que habría que investigar.

En el segundo, Brown (187–210) parte de una noción foucoulitiana de poder para contribuir a la construcción de una teoría crítica feminista del Estado liberal contemporáneo. El texto investiga la masculinidad del Estado, es decir, los rasgos del Estado que promueven, representan y sostienen el poder masculino como forma de dominación. La autora analiza esta dominación a partir de cuatro modalidades del poder del Estado estadounidense: la dimensión jurídico legislativa o liberal, que comprende sus aspectos formales y constitucionales; la capitalista, que provee los derechos de la propiedad privada; la prerrogativa —el poder legítimo y arbitrario de hacer política—, y por último, la burocrática, expresada sobre todo en instituciones tangibles. Para la autora, estas múltiples dimensiones, constituidas históricamente y reproducidas socialmente, están unidas a las normas de género y a los privilegios prevaletentes en la sociedad.

El último artículo de este apartado se adentra en un análisis de caso bastante más empírico. Gupta (211–242) estudia el Estado desde los discursos de la corrupción en la India contemporánea a partir de las prácticas cotidianas de la burocracia y de la construcción discursiva del Estado en la cultura pública. El trabajo muestra que la corrupción es la arena en que el Estado, los ciudadanos y las organizaciones son imaginados. En lugar de constituirse en un discurso disfuncional, es en donde el Estado se constituye discursivamente.

Los dos artículos del apartado *Planeación y desarrollo* demuestran que la planeación es una técnica clave para gobernar lo social, aunque suele ser entendida como una mera técnica apolítica requerida sólo como intervención experta en realidades socioeconómicas problemáticas. Tanto Scott (247–269) como Ferguson (270–286) expresan que las prácticas de planeación no sólo generan conocimiento de determinados objetos de intervención, sino que ayudan a producirlos. Los planes no simplemente describen objetos o a la sociedad, sino que construyen esa realidad.

La tercera sección *Violencia, derecho y ciudadanía* consta de tres artículos. En el primero, Lutz (291–309) plantea la relación entre el militarismo en Estados Unidos y los cambios en los modos de organización social y cultural. En el segundo, Coutin, (310–336) aborda la lógica de producción de ciudadanos a partir de las ceremonias de naturalización de los ciudadanos salvadoreños en Estados Unidos, y profundiza en las diferencias y las contradicciones en el significado de este proceso para los salvadoreños y para el discurso oficial del Estado estadounidense. En el tercer artículo,



Bhattacharjee (337–355) redefine la dicotomía occidental público/privado a partir de un estudio de la violencia en los hogares de los emigrantes sudasiáticos en Estados Unidos. La tesis manifiesta que la necesidad de esta redefinición se funda en los múltiples significados sobre el *hogar* en esta comunidad, y diseña una serie de posibles intervenciones.

La última sección, *Cultura popular*, sostiene que la capacidad de los grupos dominantes que controlan el Estado para ganar legitimidad depende, en gran medida, de su éxito en modelar la cultura nacional y diseñar las representaciones del propio Estado. Hall (360–380) recorre tres siglos de la relación del Estado británico con la cultura popular y la cultura dominante, y se sirve de tres casos paradigmáticos: la legislación en la mediación de las relaciones culturales de clase en el siglo XVIII; las relaciones del Estado y la prensa libre en el XIX; y el reciente desarrollo de instituciones radiodifusoras con relativa autonomía en relación con el Estado, para mostrar cómo las instituciones y las prácticas culturales institucionalizan un modelo de relación entre las culturas y las clases, en una sociedad cambiante. El último artículo, de Mbembe (381–400), estudia la relación entre dominación y resistencia en Camerún, África a partir de la investigación de las prácticas obscenas, grotescas y vulgares, no sólo como modos de resistencia de los grupos populares frente a la dominación del Estado, sino como estrategia del propio Estado para legitimarse. De esta manera el autor se aparta de las categorías binarias para entender la dominación: resistencia/pasividad; sociedad civil/Estado; hegemonía/contra-hegemonía.

La diversidad de los contextos de producción de los trabajos recopilados en esta obra se revela desde el índice; su lectura apresurada podría dar la impresión de un cierto desorden, pero una lectura más atenta revela su cuidadosa elaboración. A pesar de su diversidad, los trabajos comparten una línea básica: sus autores —clásicos y contemporáneos— exponen la dificultad de delimitar los aspectos institucional y procedimental del Estado. Antes que ver a su objeto de estudio como una institución *real y concreta*, orientan el análisis a la naturaleza y las tácticas del poder, y sus efectos en la formación social completa. Tienen en común, además, el interés en problematizar el vínculo entre el Estado y su “otro” —ya sea la sociedad, la sociedad civil, la economía o la comunidad—, con lo que se produce, a lo largo del libro, una reconceptualización de las definiciones y las fronteras entre lo público y lo privado.

La cuidadosa selección de los textos logra articular armoniosamente teoría y realidad. Vale la pena destacar la congruencia de la perspectiva analítica de los compiladores, los textos que aportan las líneas conceptuales para el estudio del Estado, y los estudios de casos concretos; congruencia que se confirma en la introducción a cada una de las secciones, en donde se justifica la inclusión de cada uno de los trabajos en el marco general del libro.



Ahora que, si bien estas justificaciones revelan la armonía conceptual, teórica y empírica de la obra, son redundantes y, en algunos casos, podrían obviarse; en cambio, no tienen mayores consecuencias argumentativas. Si algo queda claro, sin embargo —más por la lucidez de su expresión que por la cantidad de veces que se repite— es la necesidad de repensar los conceptos totalizadores que durante tanto tiempo han organizado las ideas sobre el mundo de la política y el gobierno.

La necesidad de dar este giro conceptual desde la antropología ya ha sido señalada en otros lugares; como dice Clifford Geertz, lo que hace falta en el estudio del Estado es “menos Hobbes y más Maquiavelo”.<sup>2</sup>

Este giro se ha hecho patente en el estudio de un tipo particular de Estado: los llamados casos difíciles, ahí donde la política se complica, y —muy particularmente— en las naciones nuevas o emergentes, producto de la democratización y la descolonización. Al parecer el estudio antropológico del Estado se ha restringido prácticamente a dichos casos. Este libro propone que este enfoque, por demás enriquecedor, merece ser considerado en otro tipo de experiencias. Aunque se trate de Estados menos heterogéneos y más consolidados, el análisis subraya precisamente sus facetas híbridas, y trasciende con éxito el contexto que le dio origen.

Este es un libro que lleva el estudio antropológico del Estado más allá de sus fronteras tradicionales. En este sentido es un síntoma claro de su importancia.

### Bibliografía

Geertz, Clifford, 2004, “What is a State if not a Sovereign? Reflections on Politics on Complicated Places”, en *Current Anthropology*, vol. 45, núm. 5.

PAULA MUSSETTA\*

<sup>2</sup> Geertz Clifford, 2004, “What is a State if not a Sovereign? Reflections on Politics on Complicated Places”, en *Current Anthropology*, vol. 45, núm. 5.

\* Dra. en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede México.